

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL Y DEFINITIVA DE BIENES, DEL CONTRATO NRO. 033-2024 CORRESPONDIENTE AL PROCESO CÓDIGO SIE-GADCCH-2024-033 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE”

En la ciudad de Zumba, Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe a los 27 días del mes de diciembre del 2024, conforme dispone el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte, comparece la Licda. Otilia Jaramillo Delgado en calidad de Administradora de Contrato, designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0367-GADMCCH-ACCH-2024, dado y firmado en el despacho de Alcaldía, en la ciudad de Zumba, a los 23 días del mes de diciembre del 2024 y el Mgs. Víctor Hugo Navarro, Guardalmacén Jefe por el GADMCCH y en calidad de contratista la Sra. Ximena Selenita Espín Baquero Gerente General de ECUAAUTO S.A. ECUASA, con el objeto de proceder a la recepción de los bienes que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1. En la ciudad de Zumba, a los 24 días del mes de diciembre del 2024, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe suscribió el contrato Nro. 033-2024 del proceso código SIE-GADCCH-2024-033, para realizar la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE, con la señora Ximena Selenita Espín Baquero, contratista, por un monto de USD 27.926,20 (Veinte y siete mil novecientos veinte y seis con 20/100) más IVA.
- 1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 2.2.1.8.4.01.05 denominada “Vehículos”, compromiso presupuestario para la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE, constante en la certificación presupuestaria N° 1400 de fecha 29 de noviembre del 2024; conferida por el Ing. Rafael Martínez, Jefe de Presupuesto y el Ing. Wilman Pacheco Director Financiero.
- 1.3. Luego del procedimiento correspondiente, el Ing. Henry Ordoñez, alcalde del GADMCCH, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0367-GADMCCH-ACCH-2024, de fecha 23 de diciembre del 2024, adjudicó el contrato que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE, a la señora Ximena Selenita Espín Baquero, contratista.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Objeto de la Contratación. - ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Precio de la Contratación. - por un monto de USD 27.926,20 (Veinte y siete mil novecientos veinte y seis con 20/100) más IVA.

Plazo: El plazo para la entrega de los bienes contratados a entera satisfacción de la contratante es de **diez (10) días** contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Características del bien: El vehículo tipo camioneta, fue entregado de acuerdo a las características que contemplan las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliegos, Oferta y Contrato.

TERCERA.- CONDICIONES OPERATIVAS:

El Contratista se obligó a entregar el VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE, de acuerdo a las especificaciones técnicas, Pliegos, Oferta y Contrato, los cuales fueron entregados en la ciudad de Zumba en las instalaciones del GADMCCCH, en las calles 12 de febrero y Orellana, sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Monto del contrato	USD 27.926,20 (Veinte y siete mil novecientos veinte y seis con 20/100) más IVA
Multas por mora 0 días	No existe valores por multa, la entrega se la realizo dentro del plazo solicitado.
Valor a pagar del total del contrato	USD 27.926,20 (Veinte y siete mil novecientos veinte y seis con 20/100) más IVA.

El valor que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe deberá pagar será de \$ 27.926,20 (Veinte y siete mil novecientos veinte y seis con 20/100) SIN IVA, corresponderá a la Dirección Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la entrega recepción del vehículo tipo camioneta, es de diez (10) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Fecha suscripción del contrato	24 de diciembre del 2024
Plazo contractual	10 días
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor.	26 de diciembre del 2024
Fecha en que se cumple el plazo	03 de enero del 2025
Fecha de recepción y constatación del bien	27 de diciembre del 2024
DÍAS DE MORA	0 días

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran 0 días de mora.

SEXTA.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

El Administrador del Contrato y Guardalmacén Jefe, proceden a recibir el VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE, entregado por parte de la Sra. Ximena Selenita Espín Baquero Gerente General de ECUAUTO S.A. ECUASA; y dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en las Especificaciones Técnicas, Pliegos, Oferta y Contrato.

SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la empresa ECUAUTO S.A. ECUASA, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad de las especificaciones técnicas del contrato No. 033-2024 para realizar la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en (1) ejemplar de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.



GAD MUNICIPAL DE
CHINCHIPE
mejor para todos

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027



Licda. Otilia Jaramillo Delgado
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Mgs. Víctor H. Navarro
GUARDALMACÉN JEFE

Sra. Ximena Selenita Espín Baquero
ECUAAUTO S.A. ECUASA



GAD MUNICIPAL DE
CHINCHIPE
mejor para todos